

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Biología Molecular y Celular por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad/es: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro/s: Instituto de Investigación, Desarrollo e Innovación en Biotecnología Sanitaria de Elche

Nº plazas: 10

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza parcialmente

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La recomendación de que el número de plazas ofertadas se corresponda con lo señalado en la memoria de verificación se ha cumplido. En los criterios de admisión se ha incluido el nivel mínimo de inglés exigible. El seguimiento de los alumnos de doctorado se hace, a través de un sistema informático, conforme a la normativa publicada de la Escuela de Doctorado de la UMH. Cuenta, además, con el SGIC cuya gestión se realiza vía telemática. El programa facilita a todos los grupos de interés la participación en las sesiones de seguimiento. El coordinador del programa de doctorado orienta a los estudiantes de nuevo ingreso a las líneas de investigación del programa y se exige un compromiso documental firmado por el doctorando y por el director. Actualmente se están dirigiendo dos Tesis Doctorales con mención industrial, comprometiéndose el programa a que, en caso de necesidad, los criterios de seguimiento de estos alumnos se modifiquen. Ya hay contactos establecidos con másteres y programas de doctorado europeos para que el programa tenga mayor presencia internacional.

Los cambios que se han introducido en el programa no alteran el nivel 4 del MECES

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

La web del programa está bien organizada y contiene información relevante del título.

Está previsto que los usuarios de la web aporten sus opiniones, lo que permitirá adecuar la información para los distintos grupos de interés.

Proponen incluir en la web del programa los resultados sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés, una recomendación de obligado cumplimiento en el informe definitivo de seguimiento emitido por la AVAP.

En la memoria anterior del título, no se había indicado que los informes de evaluación anual de los alumnos de Doctorado ya estaban publicados en la web, aunque con acceso restringido. En ésta ya se menciona.

No se ha facilitado información sobre los procedimientos concretos que el SGIC lleva a cabo en este programa de Doctorado, tal y como se indicó en el informe de seguimiento de la AVAP.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Facilitar información sobre los procedimientos concretos que el SGIC lleva a cabo en este programa de Doctorado

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La encuesta de satisfacción a los distintos grupos de interés se ha realizado en el curso académico 2017/2018. Cabe destacar la alta tasa de participación. Desde el programa se comprometen a que los resultados de estas encuestas se analicen, se propongan acciones de mejora y, anualmente, se redacte un informe de revisión de los resultados que se publicará en la página web del título. No obstante, no se ha facilitado información sobre los procedimientos concretos que el SGIC lleva a cabo en este programa de Doctorado, tal y como se indicó en el informe de seguimiento de la AVAP.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

EL personal académico es adecuado a las características que presenta el programa. La media de sexenios por profesor es aproximadamente de tres, una garantía de la buena calidad científica del profesorado.

Las distintas líneas de investigación que participan en el programa de Doctorado permiten que éste se pueda llevar a cabo.

Tanto profesores como investigadores valoran positivamente el reconocimiento de la labor de dirección o tutorización.

Pese a las limitaciones presupuestarias, la participación de expertos internacionales en los tribunales es adecuada.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Sería recomendable que todos los profesores que participan en el programa dirijan o tutoricen Tesis, al menos en un determinado intervalo de tiempo.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales disponibles es bastante bueno (4,17 sobre 5).

En la encuesta realizada en el curso 2017/2018, la pregunta sobre el grado de satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional no se incluyó. Los datos que se mencionan en la memoria de renovación del título, en relación a este servicio, hacen referencia únicamente al grado de satisfacción con los servicios de biblioteca.

El grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con el programa de Doctorado es alto.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Tal y como se indicó en el informe de seguimiento, en las encuestas se ha de incluir la pregunta sobre la respuesta de los servicios de orientación académica a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores, analizar los resultados y, si es necesario, proponer acciones de mejora.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Desde la implantación de este programa de Doctorado sólo se han defendido tres Tesis. El resultado no es sorprendente, ya que se trata de un área muy competitiva en la que es prácticamente imposible realizar una Tesis Doctoral en un periodo inferior a cuatro años. La normativa de Doctorado establece que sea de tres años.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: *Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los alumnos egresados están bastante satisfechos con el programa.

Actualmente, dos de los tres egresados están trabajando en el grupo de investigación en el que realizaron su Tesis Doctoral.

El porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés, incluidos los egresados, es alto.

El modelo de encuesta dirigido a todos los grupos de interés se elabora de forma que los criterios sean uniformes y homologables a todos los programas de doctorado de la UMH. Sin embargo, la homologación entre los distintos estudios no siempre es posible. De ahí que desde el programa se esté trabajando en un borrador de la encuesta para la inclusión de preguntas específicas de la titulación.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Incorporar a las encuestas preguntas específicas de la titulación.